



BASES

BASES PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

1. OBJETO

Regular la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla:

Descripción del puesto:

- Denominación: Jefe de Servicio de Obras y Mantenimiento (Concejalía de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda).
- Régimen: funcionario.
- Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior/Técnico Medio
- Grupo/Subgrupo: A, A1/A2
- Nivel de complemento de destino: 26
- Forma de provisión: libre designación, abierto a otras Administraciones Públicas.
- Arquitecto / Arquitecto Técnico
- Complemento específico: 29.860,46

Perfil:

- Experiencia en la tramitación de expedientes de obra de edificación pública.
- Experiencia en la tramitación de expedientes de licencias urbanísticas.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia en la gestión del mantenimiento de edificios públicos.
- Formación en edificación y accesibilidad.
- Formación en gestión de personal.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán tomar parte en el proceso los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Majadahonda pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica con la titulación de Arquitecto o Arquitecto Técnico, o a Cuerpos o Escalas/Subescalas equivalentes de otras Administraciones Públicas, que se encuentren en situación de servicio activo.

Los requisitos y condiciones de participación han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

3. PUBLICACIONES

Una vez aprobadas las bases por la Junta de Gobierno Local, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, 3 de Majadahonda.

El escrito de solicitud consignará que son ciertos los datos contenidos en el mismo y que se reúnen las condiciones exigidas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere procedente, a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

Los méritos alegados deberán ser justificados mediante copia compulsada de los documentos en que consten o certificaciones, que acompañarán a la solicitud.

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

6. RECURSOS

Frente a las presentes bases cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Los actos administrativos que se deriven de la aplicación de las mismas indicarán los recursos administrativos que, en su caso, quepa interponer frente a los mismos.